

DECRETO ALCALDICIO N° 1878
APRUEBA GIRO DE RECURSOS PARA
ACTIVIDADES RECREATIVAS LEY SEP.

REQUINOA, Octubre 02 de 2009

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Ord. N°154 de fecha 01 de Octubre de 2009 de Director de la Escuela Santa Amalia en el informa que en implementación Ley Sep, se contempla en el PMA la realización de Actividades de convivencia, procedimiento que contribuye al desarrollo integral de los alumnos, por lo que solicita el giro de recursos por un monto de \$100.000 con Fondos por rendir para la ejecución de estas acciones.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE, por única vez un monto de gastos menores con rendición de cuentas para la Escuela Santa Amalia, por implementación Ley Sep para realización de convivencia contemplada en el Programa PMA, para contribuir al desarrollo integral de los alumnos.

GIRESE, el monto de **\$100.00** con fondos por rendir cuentas, y hágase responsable de su administración al Sr. **ALVARO PÉREZ SEPULVEDA**, Director de la Escuela "Santa Amalia"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JJT/EDV/dvo.



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

Distribución

- Municipalidad (2)
- Finanzas y Personal DAEM (3)